

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Compañía INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A.

En mi calidad comisario de la compañía **INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañía Vigente, cúpleme informarle que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2011

Mi revisión la he efectuado de acuerdo con normas de auditorias de general aceptación.

Se ha revisado en base a las pruebas selectivas, el soporte de las cifras y la revelación de los Estados Financieros.

La administración ha enviado en formas periódicas la información completas de los Balances con todos los anexos, y han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

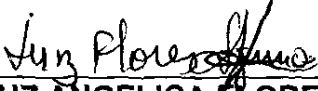
Las cifras que la empresa presenta en sus Estados Financieros son correctas, y están de acuerdo con los registros de sus libros de contabilidad. Estos registros se llevan uniformemente y los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con normas y procedimientos generalmente aceptados.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación de la empresa compañía la **INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A.** Al 31 de Diciembre del 2011

Por lo expuesto, someto a consideración de la Junta General de Accionista la aprobación final del Balance General, al 31 de Diciembre del 2011

Mi agradeciendo por la fianza dispensada en la administración y representación legal de la compañía.

Guayaquil, 02 de Febrero del 2012


LUZ ANGELICA FLORES LIMA
COMISARIO
C.C. # 0910651330

